



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1401

LITUECHE, 23 de Diciembre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar el cierre de los procesos administrativo internos del Municipio, la Administración ha programado una jornada de trabajo para el día 31 de Diciembre de 2022, con la participación de los funcionarios municipales.
- Que, dicha jornada se realizará en horario continuado de trabajo para avanzar en los procesos y revisión de acciones, planes, programas y proyectos que quedarán en ejecución para el año 2023.
- Que, se requiere contratar servicio de atención para los funcionarios participantes de dicha jornada.
- El memorándum interno de solicitud de llevar a cabo la reunión y atención a los participantes de la Administración Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 593 emitido por el DAF con fecha de Diciembre de 2022.
- La cotización presentada por Doña Steya Orellana Palominos, Rut 13.348.591-0.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal y sus modificaciones

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** mediante trato directo la adquisición de Servicio de Coctelería para Jornada de Trabajo por Cierre de Procesos Administrativos, Planes, Programas y Proyectos de Arrastre para el año 2023.
- 2.- **GIRESE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de: Steya Orellana Palominos, Cedula de Identidad: N°13.348.591-0, por la suma de \$ 999.990.- (Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos) IVA Incluido.
- 3.- **ESTABLEZCASE** que el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra, según lo establecido en el Art. 63 del Reglamento, sobre contrato de Suministros y Servicios, su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Administración Municipal.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto a Presupuesto Municipal 2022, Ítem 22.01.001
- 5.- **REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


Cludia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ADR/raa

Distribución:

- Of. De partes
- Administración y Finanzas
- Adquisiciones

